



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

REF.: APRUEBA MODIFICACIONES AL REGLAMENTO INTERNO
DEL FONDO DENOMINADO "COMPASS RF AMÉRICA
LATINA FONDO DE INVERSIÓN" y CONTRATO DE
SUSCRIPCIÓN DE CUOTAS.

SANTIAGO, 04 FEB 2009

RESOLUCION EXENTA N° 050

VISTOS: 1) La solicitud de **Compass Group Chile S.A. Administradora General de Fondos S.A.**, e informes emitidos,

2) Lo dispuesto en los artículos 1° y 4° de la ley N° 18.815, artículos 1° y 4° del decreto supremo de Hacienda N° 864, de 1989,

RESUELVO:

1.- Apruébanse las modificaciones del Reglamento Interno del fondo denominado "**Compass RF América Latina Fondo de Inversión**", el cual es administrado por la sociedad antes individualizada.

2.- Las modificaciones fueron acordadas en asamblea extraordinaria de aportantes, celebrada el 18 de diciembre de 2008, en presencia del Notario de Santiago don Raúl Undurraga Laso. Las referidas modificaciones dicen relación con: a) Aumentar el plazo de duración del fondo a 10 años a contar del 18 de diciembre de 2008; b) Modificar la comisión fija; y c) Establecer como política, que anualmente se disminuya el capital hasta por el 100% de las cuotas suscritas y pagadas. En consecuencia, se modifican los artículos 7°, 17°, y se agrega un artículo 38° bis, respectivamente.

3.- Apruébanse asimismo, las modificaciones introducidas al contrato de suscripción de cuotas, como consecuencia de las modificaciones referidas al Reglamento Interno del citado fondo.

4.- Un ejemplar de cada uno de los textos aprobados se archivará conjuntamente con la presente resolución y se entenderá que forma parte integrante de ésta.

5.- Dése cumplimiento al Oficio-Circular N°19 de 19 de febrero de 2001.

Anótese, comuníquese y archívese.


OSVALDO MACÍAS MUÑOZ
SUPERINTENDENTE SUBROGANTE



Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1449
Piso 9°
Santiago - Chile
Fono: (56-2) 473 4000
Fax: (56-2) 473 4101
Casilla 2167 - Correo 21
www.svs.cl